Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Gabriela Sarmiento González								
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1193374621			
CORREO ELECTRONICO:	gabisarmiento2011@hotmail.com				CELULAR:	3204513343			
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED				
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	C. EXT MEDICINA GENERAL USS 30 BOMBEROS				SEDE:	SUBRED			
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%							
	SU44A10	100							
ENTIDAD FINANCIERA:	NU COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA				TIPO DE CUENTA:	AHORRO			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	88118662						PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	3777			VIGENCIA	2026		
NÚMERO DE CDP	911	FECHA	2026-04-15 15:09:56.000	NÚMERO DE CRP	16039	FECHA	2026-04-23 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	MEDICO GENERAL SERVICIOS AMBULATORIOS						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2026-04-21		2026-04-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$2,249,088				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$9,804,618
VALOR EJECUTADO	$2,249,088
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$2,249,088
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$7,555,530
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	23%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1193374621	$908,526	$113,566	$145,364	3	$22,132	$281,062

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Abril de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

LARITZA JASMELA ESCARRAGA BUSTOS
1012323609
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Practicar las valoraciones e intervenciones médicas necesarias, estableciendo diagnósticos y prescripción del tratamiento acorde con la patología diagnóstica.	Se realizaron valoraciones médicas integrales a los usuarios asignados en el servicio de consulta externa, mediante anamnesis completa, examen físico dirigido, análisis clínico y definición de la impresión diagnóstica, con el fin de establecer conductas terapéuticas oportunas. Asimismo, se llevaron a cabo las intervenciones médicas pertinentes, incluyendo formulación farmacológica, solicitud e interpretación de ayudas diagnósticas, emisión de recomendaciones médicas y definición de planes de manejo individualizados, conforme a los lineamientos institucionales y guías de práctica clínica vigentes.	Atenciones médicas realizadas y debidamente registradas en la historia clínica institucional, con diagnóstico establecido, formulación farmacológica, plan de manejo definido y seguimiento clínico indicado, contribuyendo a la atención integral, oportuna y continua de la población usuaria durante el periodo contractual.
Realizar el registro en la historia clínica conforme a la Resolución 1995 de 1999 y demás normas vigentes, garantizando calidad, veracidad, oportunidad y completitud, y guardando absoluta reserva de la información de los usuarios o relacionada con la Subred.	Se realizó el registro completo, oportuno y veraz de las atenciones médicas en la historia clínica institucional, consignando anamnesis, examen físico, impresión diagnóstica, plan de manejo, formulación médica, solicitudes de ayudas diagnósticas, recomendaciones y seguimiento, conforme a la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente. Se garantizó la confidencialidad de la información clínica, en cumplimiento de los principios de reserva, ética profesional y protección de datos.	Historias clínicas diligenciadas de manera completa, clara, legible y oportuna en el sistema institucional, cumpliendo con los estándares normativos vigentes y garantizando la continuidad, calidad y seguridad en la atención de los usuarios.
Ejercer el autocontrol, la autorregulación y la autogestión en las actividades desarrolladas, con el fin de dar cumplimiento a las metas de rendimiento y productividad, incluyendo la reposición de inasistentes; así mismo, abstenerse de realizar manipulación de agendas.	Se desarrollaron las actividades asistenciales asignadas en consulta externa, ejerciendo autocontrol, autorregulación y autogestión, garantizando la atención oportuna de los usuarios programados. Se dio cumplimiento a las metas de productividad mediante el uso adecuado de la agenda institucional, incluyendo la reposición de inasistentes según disponibilidad del servicio y lineamientos establecidos, manteniendo una conducta ética y transparente en su gestión.	Cumplimiento de las metas de productividad y rendimiento, evidenciado mediante la atención efectiva de los usuarios, optimización de la agenda institucional y reposición de inasistentes conforme a los lineamientos definidos.
Formular y ejecutar acciones preventivas y/o correctivas, así como los planes de mejoramiento a que haya lugar, en el desarrollo de sus actividades.	Se identificaron y analizaron oportunidades de mejora en la prestación del servicio, implementando acciones preventivas y correctivas orientadas a fortalecer la calidad, seguridad y oportunidad en la atención. Se aplicaron lineamientos institucionales, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos asistenciales.	Acciones preventivas y correctivas implementadas, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad en la atención y al mejoramiento continuo del servicio.
Realizar de manera óptima la gestión y registro de los formatos correspondientes para el traslado interno de los pacientes, cuando se requiera remisión a servicios de mayor complejidad, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se identificaron usuarios que requerían remisión a servicios de mayor complejidad, realizando la valoración clínica correspondiente y gestionando el diligenciamiento completo y oportuno de los formatos institucionales, conforme a la normatividad vigente. Se garantizó la continuidad de la atención mediante el registro adecuado y la articulación con otros servicios.	Remisiones y traslados internos gestionados y registrados de manera oportuna, garantizando la continuidad, calidad y oportunidad en la atención.
Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de indicadores de pyd, consulta resolutiva, prioritaria, rendimiento y productividad en el área o servicio asignado.	Se desarrollaron atenciones médicas programadas y prioritarias, realizando valoración integral, definición diagnóstica, formulación y establecimiento de planes de manejo con enfoque resolutivo. Asimismo, se ejecutaron actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PyD), contribuyendo al cumplimiento de los indicadores institucionales.	Cumplimiento de las actividades asistenciales programadas, evidenciado mediante la atención integral de los usuarios y el aporte al cumplimiento de los indicadores de resolutividad, oportunidad, rendimiento y productividad.

Copia Controlada Subred Sur Occidente

Reportar los eventos de notificación obligatoria dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, para los casos de SIVIGILA.	Se realizó la identificación, notificación y reporte oportuno de los eventos de interés en salud pública, conforme a los lineamientos del SIVIGILA y la normatividad vigente, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada.	Eventos de interés en salud pública reportados oportunamente al SIVIGILA, contribuyendo al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.
Aplicar los lineamientos, normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio, cumpliendo con los lineamientos y estándares definidos para la adherencia a los documentos institucionales.	Prestación de servicios de salud conforme a lineamientos institucionales, evidenciando cumplimiento de estándares de calidad y seguridad.	Se desarrollaron las actividades asistenciales aplicando lineamientos, normas, guías y protocolos institucionales vigentes, garantizando una atención segura, oportuna y de calidad, con adherencia a los estándares definidos.
Realizar entrega de informe mensual acorde a las obligaciones contractuales con sus respectivos productos y actividades.	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, incluyendo la descripción de acciones realizadas, productos obtenidos y cumplimiento de obligaciones contractuales, conforme a los lineamientos institucionales.	Informe mensual presentado oportunamente, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.	Se participó activamente en jornadas de capacitación, inducción, reuniones y demás actividades institucionales, fortaleciendo competencias y contribuyendo al mejoramiento continuo del servicio.	Participación en actividades institucionales, contribuyendo al fortalecimiento profesional y cumplimiento de lineamientos.
Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, así como utilizar los aplicativos institucionales de mesa de ayuda, Almera y reporte de sucesos de seguridad.	Se dio cumplimiento a los procedimientos institucionales y se utilizaron adecuadamente los aplicativos (mesa de ayuda, Almera y reporte de sucesos), garantizando la gestión oportuna de la información y eventos.	Uso adecuado de aplicativos institucionales y cumplimiento de procedimientos, contribuyendo a la calidad y seguridad del servicio.
Garantizar la custodia de la información y la adecuada gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas.	Se garantizó la custodia, organización y manejo adecuado de la información y documentos generados, conforme a la normatividad vigente y lineamientos institucionales.	Documentación organizada y custodiada adecuadamente, garantizando integridad, disponibilidad y confidencialidad.
Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica para las situaciones identificadas que sean factor de riesgo para la población	Se participó en las acciones de vigilancia epidemiológica mediante la identificación, análisis y seguimiento de situaciones que representan factores de riesgo para la población usuaria. Asimismo, se contribuyó a la implementación de medidas de prevención, control y notificación, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente en salud pública.	Participación en acciones de vigilancia epidemiológica evidenciada mediante la identificación y seguimiento de factores de riesgo en la población, así como el apoyo en la implementación de medidas de prevención y control, contribuyendo a la protección de la salud pública durante el periodo contractual.
Revisar y notificar oportunamente al líder o supervisor el estado de las agendas de servicios concertados, así como informar cualquier situación de fuerza mayor que le impida asistir a la consulta.	Se realizó la revisión periódica de agendas y se notificaron oportunamente novedades al supervisor, garantizando la continuidad del servicio.	Seguimiento adecuado de agendas, contribuyendo al cumplimiento de indicadores de oportunidad.
Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud en armonia con el talento humano del área o servicio.	Se promovieron y fortalecieron las relaciones de coordinación con el talento humano del área o servicio, mediante la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la articulación de procesos asistenciales y administrativos. Lo anterior con el fin de garantizar la continuidad, integralidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud, conforme a los lineamientos institucionales establecidos.	Coordinación efectiva con el equipo de trabajo del área o servicio, evidenciada en la adecuada articulación de las actividades asistenciales y administrativas, contribuyendo a la prestación oportuna, integral y de calidad de los servicios de salud durante el periodo contractual.
Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, según los requerimientos de la Subred; cumpliendo a los procesos de habilitación y/o acreditación implementados en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Se apoyó el cumplimiento de las normas y lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, mediante la aplicación de los estándares de calidad en el desarrollo de las actividades asistenciales, garantizando el adecuado diligenciamiento de los registros clínicos, el cumplimiento de los protocolos institucionales y la adherencia a los procesos de habilitación y acreditación implementados por la Subred. Se contribuyó al fortalecimiento de la calidad, seguridad del paciente y mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud.	Cumplimiento de los estándares y lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, evidenciado mediante la adecuada prestación del servicio, el cumplimiento de los procesos de habilitación y acreditación institucional, y la contribución al mejoramiento continuo de la calidad durante el periodo contractual.

Copia Controlada Subred Sur Occidente

Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	Se realizó el uso adecuado, responsable y conforme a los lineamientos institucionales de los elementos, equipos y recursos asignados para el desarrollo de las actividades asistenciales, garantizando su conservación, correcto manejo y disponibilidad durante el periodo contractual.	Elementos, equipos y recursos institucionales utilizados de manera adecuada y conservados en buen estado durante la ejecución de las actividades contractuales, garantizando su disponibilidad y correcta gestión conforme a los lineamientos institucionales.
Realizar el proceso de limpieza y desinfección entre paciente y paciente en el consultorio asignado; así mismo, garantizar el uso de la bata blanca (sin escudos ni nombres de otras instituciones) y portar el carné institucional durante la consulta.	Se realizó el proceso de limpieza y desinfección del área de consulta y de los elementos utilizados entre cada atención médica, conforme a los protocolos institucionales de bioseguridad, contribuyendo a la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud. Así mismo, se garantizó el uso adecuado de la bata blanca institucional y el porte del carné institucional durante la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos por la Subred.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de las normas institucionales de presentación personal e identificación, evidenciado mediante la adecuada limpieza y desinfección del consultorio entre cada atención y el uso correcto de los elementos institucionales durante el periodo contractual.
Brindar un trato humanizado a los usuarios, basado en calidez, seguridad, vocación de servicio, equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia, integralidad, solidaridad y oportunidad, en cumplimiento de la Política de Humanización Institucional.	Se brindó atención médica a los usuarios con enfoque humanizado, garantizando un trato respetuoso, digno, equitativo y oportuno, basado en los principios de calidez, vocación de servicio, seguridad e integralidad. Se promovió una adecuada relación médico-paciente, proporcionando información clara sobre el estado de salud, el plan de manejo y las recomendaciones, conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Humanización Institucional.	Atención médica prestada con enfoque humanizado, evidenciada mediante la prestación de servicios de salud con calidad, respeto, oportunidad y calidez, contribuyendo a la satisfacción del usuario y al cumplimiento de la Política de Humanización Institucional durante el periodo contractual.
Adherirse a la política y al Manual de Seguridad del Paciente, promoviendo la cultura de seguridad del paciente y reportando oportunamente los sucesos de seguridad que se presenten durante la prestación de los servicios.	Se desarrollaron las actividades asistenciales conforme a la Política y el Manual de Seguridad del Paciente institucional, aplicando los protocolos y lineamientos establecidos para garantizar una atención segura y de calidad. Se promovió la cultura de seguridad del paciente mediante la identificación, prevención y reporte oportuno de sucesos de seguridad, conforme a los procedimientos institucionales y la normatividad vigente.	Cumplimiento de la Política y el Manual de Seguridad del Paciente, evidenciado mediante la prestación de servicios de salud con enfoque en la seguridad del usuario, la aplicación de los protocolos institucionales y el reporte oportuno de los sucesos de seguridad presentados durante el periodo contractual.
Adjuntar mensualmente la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, en la cuenta de cobro a través del aplicativo Suresoc.	Se realizó la afiliación y el pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, conforme a la normatividad vigente. Así mismo, se adjuntaron los soportes correspondientes a la cuenta de cobro mensual a través del aplicativo institucional Suresoc, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Subred.	Adjuntar mensualmente la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, en la cuenta de cobro a través del aplicativo Suresoc.
Realizar las demás actividades que le sean asignadas, acordes con el objeto del contrato.	Se realizaron las demás actividades asistenciales y administrativas asignadas, acordes con el objeto contractual, conforme a los lineamientos institucionales y las necesidades del servicio, contribuyendo al adecuado funcionamiento del área y al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Actividades asistenciales y administrativas asignadas ejecutadas conforme al objeto contractual y a los lineamientos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de las metas y al adecuado funcionamiento del servicio durante el periodo contractual.
Renovar de acuerdo a la normatividad vigente los cursos requeridos para la prestación del servicio.	Se dio cumplimiento a la renovación y actualización de los cursos obligatorios requeridos para la prestación del servicio, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales, garantizando el fortalecimiento de las competencias técnicas y el adecuado desempeño de las actividades asistenciales.	Cursos obligatorios requeridos para la prestación del servicio actualizados y vigentes, conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos institucionales, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos durante el periodo contractual.

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

LARITZA JASMELA ESCARRAGA BUSTOS
1012323609
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

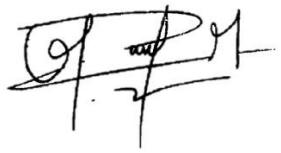
Copia Certificada
Subred Suroccidente

DOCUMENTO FACTURA EQUIVALENTE 04/2026
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

GABRIELA SARMIENTO GONZÁLEZ
CC 1.193.374.621 DE BOGOTÁ D.C

La suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 2.249.088), por concepto de prestación de servicios como MÉDICO GENERAL DE CONSULTA EXTERNA en el centro de salud de Bomberos, durante el periodo del 21 al 30 de ABRIL del año 2026 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 3777-2026.



Firma
GABRIELA SARMIENTO
GONZÁLEZ
CC 1.193.374.621 DE BOGOTÁ
Cel: 3204513343
CUENTA DE AHORROS NU Compañía de Financiamiento S.A.
NÚMERO 88118662

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1193374621		GABRIELA SARMIENTO GONZALEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 70B 24D-22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7126023	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	345167966	9505613856	I	2026/05/07	2026/05/29	NU	22	$274,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$871,522	$139,500			$871,522	$109,000			$0	$0			$871,522		$21,300		$0	$0		$269,800
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$871,522	$139,500			$871,522	$109,000			$0	$0			$871,522		$21,300		$0	$0		$269,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$871,522	$139,500			$871,522	$109,000			$0	$0			$871,522		$21,300		$0	$0		$269,800
1	CC	1193374621	SARMIENTO GABRIELA	X																23020 1	10	$871,522	$139,500	EPS001	10	$871,522	$109,000		0	$0	$0	14-11	10	$871,522	2.436%	$21,300	0	$0	$0	No	$269,800
Total	**Afiliados(1)**																					$871,522	$139,500			$871,522	$109,000			$0	$0			$871,522		$21,300		$0	$0		$269,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,500	$2,200	$0	$141,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$139,500	$2,200	$0	$141,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,300	$400	$0	$21,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$21,300	$400	$0	$21,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,000	$1,800	$0	$110,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$109,000	$1,800	$0	$110,800
TOTAL				**1**	**$269,800**	**$4,400**	**$0**	**$274,200**